



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
Email J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
DEMANDANTE: ERIKA PATRICIA RAMÍREZ GUTIERREZ
DEMANDADO: MAYRA CERVANTES CONTRERAS
RADICADO: 20001 40 03 001 2018 00570 01.
FECHA: 02 MAR 2020

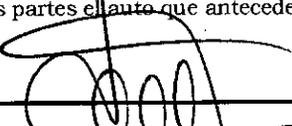
Atendiendo la nota secretarial que antecede y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia de alegatos y sentencia el día Treinta y uno de marzo de 2020, hora 4:00 p.m., de conformidad con el Art. 323 y siguientes del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS.-

A.V.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. <u>023</u>	Hoy <u>03 MAR 2020</u> se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	

000 000 00

000 000 00

000 000 00